CU.070/2011



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN Sesión Nº 070/2011 Extraordinaria

Fecha:lunes, 26/09/2011Hora:11:00 a.m.Lugar:Sala de Consejo-Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de diferimiento de la fecha para la aprobación del Reglamento para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de diferimiento de la fecha para la aprobación del Reglamento para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó:

- 1. Diferir la fecha pautada del 27 de septiembre de 2011, según Resolución CU 067/2011, de fecha 13/09/2011, para la aprobación del Reglamento para las elecciones de Autoridades periodo 2012-2016 y Decanos periodo 2012-2015.
- 2. Realizar el martes 04 de octubre de 2011 un Consejo Universitario para considerar la aprobación del nuevo Reglamento Electoral UNET.
- 3. A objeto de que las propuestas sean enviadas a los consejeros al menos con 48 horas de anticipación, las mismas se recibirán en la Secretaría hasta el viernes 30 de septiembre de 2011.

Dr. Óscar Alí Medina Hernández Secretario

OAMH/mmd